



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL IAIP CHIAPAS 14 DE ENERO DE 2019.

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 01-E/2019.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicada en la Avenida 12 Poniente Norte número 1104, colonia El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cero minutos, del día lunes catorce de enero del presente año, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de este Órgano por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos y Pleno que se encuentran presentes las personas que se mencionan a continuación:

Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello. - Presente.
Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - Presente.
Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - Presente.

En consecuencia, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO. - En votación económica las Comisionadas y Comisionado por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicita la aprobación del total de contenido del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación correspondiente de los Comisionados.

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de lista de asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Asuntos Generales
- 5.1. Se da cuenta del Memorando: IAIP/DC/007/2019, mediante el cual el C. Lic. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, somete a consideración de los Comisionados la Propuesta de actualización al anexo del acuerdo referente al padrón de sujetos obligados, a efecto de que el Pleno del Organismo Garante analice, discuta, modifique y en su caso emita la aprobación correspondiente. (se anexa al presente).
- 5.2 Se da cuenta al Pleno del memorando número: IAIPCH/DVyTI/04/2019 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información mediante el cual somete a consideración del Órgano Colegiado diversos puntos para su debido análisis, discusión y en su caso aprobación. (se anexa al presente).

ACUERDO SEGUNDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO APRUEBAN EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL IAIP CHIAPAS.

A continuación, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de paso al punto 5, asuntos generales; y de lectura al oficio número IAIP/DC/007/2019 suscrito por el Lic. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, Director de Capacitación, mediante el cual presenta la propuesta de actualización del anexo al acuerdo del padrón de sujetos obligados.

En uso de la voz la Secretaria da lectura al oficio en mención, en seguida la Comisionada Presidente manifiesta que no de haber comentarios al respecto se realice la votación correspondiente.

Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - a favor de la propuesta presentada por el Lic. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez
Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello. - a favor de la propuesta presentada.
Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - a favor de la propuesta presentada.



ACUERDO TERCERO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO, APRUEBAN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN PLANTEADA MEDIANTE OFICIO IAIP/DC/007/2019 EN RELACIÓN AL ANEXO DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

Dando paso al orden del día, la Presidente instruye a la Secretaria a dar lectura al memorando número: IAIPCH/DVyTI/04/2019 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, lo cual se realizó y se determinó que, para una mejor interpretación, se analizarían uno a uno los puntos en el planteados.

Como primer punto de memorando en referencia, la Lic. Erika Aguilar Farrera solicita lo siguiente:

- 1) Solicitud a los titulares de los Organismos Públicos que integran el Poder Ejecutivo, para que nombren a su unidad de transparencia, así como al Comité, y notifiquen a este Instituto lo conducente.**

Al respecto en uso de la voz, la Mtra. Adriana Espinosa propone que a más tardar el 22 de enero del año en curso los organismos públicos que integran el Poder Ejecutivo hagan llegar a este Órgano Garante dicha información.

En uso de la palabra la Mtra. Ana Elisa López solicita que, si los Comisionados desean realizar algún pronunciamiento así lo realicen, caso contrario se proceda a la votación correspondiente.

Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - a favor.

Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello. - a favor.

Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - a favor.

ACUERDO CUARTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS APRUEBAN SOLICITAR A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL PODER EJECUTIVO NOMBRAN AL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ MISMO NOMBRAN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y A MÁS TARDAR EL DÍA 22 DE ENERO LO HAGAN DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO GARANTE. EN ESTO SENTIDO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS GIRE LOS OFICIOS PERTINENTES Y SOLICITE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA TAL EFECTO.

En uso de la voz la secretaria da lectura al segundo punto del memorando en referencia, mediante el cual la Lic. Erika Aguilar solicita lo siguiente:

2) Actualización de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas: Los organismos públicos que integran el Poder Ejecutivo deberán actualizar su información correspondiente a las obligaciones de transparencia de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales; salvo aquellos fracciones que derivado de los cambios que se han suscitado en el Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas por el cambio de administración 2018-2024, no podrán actualizarse hasta que transcurra el término que establecen los transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas así como los decretos de creación de los organismos, según corresponda, siendo estos:

1. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
2. Secretaría de Obras Públicas.
3. Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chiapas.
4. Secretaría de Bienestar.
5. Secretaría de Economía y del Trabajo.
6. Secretaría de Igualdad de Género.
7. Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
8. Secretaría de Movilidad y Transporte.
9. Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas.
10. Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
11. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.
12. Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas.
13. Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
14. Consejería Jurídica del Gobernador.
15. Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.
16. Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.
17. Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE) / Secretaría de Economía y del Trabajo.
18. Fondo de Prevención para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal (FOPROVEP) / Secretaría de Hacienda.



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ESTADO DE CHIAPAS

- 19.Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64) / Secretaría de Bienestar.
- 20.Fondo de Participación Social Chiapas (FOPASCH) / Secretaría de Bienestar.
- 21.Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas, México (FIDESIS) / Secretaría de Bienestar.
- 22.Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria (FEDCAA) / Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- 23.Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado (FIMOTRA) / Secretaría de Movilidad y Transporte.
- 24.Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA) / Secretaría de Economía y del Trabajo.

Al respecto en uso de la voz, la Presidente se dirige al Pleno solicitando que si existe algún comentario al respecto los Comisionados lo externen, caso contrario solicita la votación correspondiente.

Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - a favor.
Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello. - a favor.
Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - a favor.

ACUERDO QUINTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS APRUEBAN QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL PODER EJECUTIVO DEBERÁN ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES; SALVO AQUELLAS FRACCIONES QUE DERIVADO DE LOS CAMBIOS QUE SE HAN SUSCITADO EN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2024, NO PUDIERAN ACTUALIZARSE HASTA QUE TRANSCURRA EL TÉRMINO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO LOS DECRETOS DE CREACIÓN DE LOS ORGANISMOS, SEGÚN CORRESPONDA SIENDO ESTOS LOS ANTES MENCIONADOS.

Continuando con el desahogo de los puntos planteados por la Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, la Secretaria da lectura al siguiente punto que a la letra dice:

3) Para los casos de recursos de revisión y denuncia ciudadana; podrá consultar los estrados electrónicos de este Instituto:

<http://www.iaipchiapas.org.mx/estrado-electronico-pnt.php>.
<http://www.iaipchiapas.org.mx/denuncia-ciudadana.php>.

Y dar continuidad a los expedientes que tenga pendientes de cumplir en ambos casos, con los términos establecidos en ellos, los cuales deberán verificar con cada una de las ponencias

Por lo anterior en uso de la voz, la Presidente se dirige al Pleno solicitando que si existe algún comentario al respecto los Comisionados lo expresen, caso contrario solicita la votación correspondiente.

Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - a favor.
Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello. - a favor.
Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - a favor.

ACUERDO SEXTO: POR UNANIMIDAD LOS COMISIONADOS INVITAN A LOS SUJETOS OBLIGADOS A CONSULTAR LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DE ESTE ÓRGANO GARANTE, ASÍ MISMO DEN CONTINUIDAD A LOS EXPEDIENTES QUE ESTÉN TURNADOS A LAS DIFERENTES PONENCIAS, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y ATENDER EN TIEMPO EN FORMA LOS RECURSOS Y DENUNCIAS INTERPUESTOS EN SU CONTRA.

Dando paso al siguiente punto planteado en el memorando IAIPCH/CVyTI/04/2019 en el que se solicita:

4) Para los temas de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así como de los Lineamientos para Organización y Conservación de Archivos; deberá acercarse a las Direcciones de Capacitación y Jurídica de este Instituto para continuar con los trabajos que se venían realizando.

Al respecto la Presidente solicita la votación correspondiente o el pronunciamiento de los integrantes del Pleno respecto al contenido de este punto.



Por lo que en uso de la voz la Secretaria toma nota de la votación respectiva, siendo esta la siguiente:

- Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - a favor.
- Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello. - a favor.
- Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - a favor.

ACUERDO SÉPTIMO: POR UNANIMIDAD LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO APRUEBAN EL CONTENIDO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL MEMORANDO EN REFERENCIA, HACIENDO HINCAPIÉ QUE LA COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES JURÍDICA Y DE CAPACITACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE ARCHIVOS MANDATAN.

Finalmente, la Comisionada Presidente instruye a la Secretaria de lectura al último punto del multicitado memorando, lo cual así se realizó y que a la letra dice:

5) Verificación correspondiente a las obligaciones de transparencia; derivado de los cambios que se han suscitado en el los Organismos Públicos que integran el Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas por el cambio de administración 2018-2024; las observaciones correspondientes a la verificación vinculante 2018; deberán solventarse de acuerdo al calendario de verificaciones 2019, por lo que los términos establecidos en los dictámenes del 2018 quedan suspendidos.

Al respecto la Comisionada Presidente pregunta al Pleno si existe algún comentario al respecto, caso contrario solicita se realice la votación correspondiente.

- Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - a favor.
- Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello. - a favor.
- Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - a favor.

ACUERDO OCTAVO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS APRUEBAN QUE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA VERIFICACIÓN VINCULANTE 2018 DEBERÁN SER SOLVENTADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN APEGO AL CALENDARIO DE VERIFICACIONES 2019, POR LO QUE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DICTÁMENES DEL EJERCICIO 2018 QUEDAN SUSPENDIDOS.

Una vez que se ha dado cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria a las trece horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la primera sesión extraordinaria del Pleno del IAIP Chiapas, acta número 01-E/2019, celebrada el catorce de enero de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.